



GETXO ENPRESA (Getxo Empresarial y Comercial) organiza y convoca el 21º CONCURSO DE ESCAPARATES DE GETXO 2011, en el que podrán participar todas las empresas del municipio, cualquiera que sea el sector de actividad económica al que pertenezcan, COMERCIO, HOSTELERIA o SERVICIOS, que dispongan de:

ESCAPARATE FISICO, entendiendo como tal los elementos del establecimiento visibles al público desde el exterior que incluyan o no un espacio para exponer productos; y/o ESCAPARATE VIRTUAL, es decir, la página web de la empresa.

OBJETIVOS

Impulsar el desarrollo del tejido empresarial de Getxo, fomentando la adaptación y modernización de la imagen externa de las empresas.

Promover la creatividad y la profesionalidad de las empresas de Getxo, reconociendo y premiando, en su caso, los mejores trabajos realizados.

TEMA

El tema a desarrollar es libre. En caso de desarrollar una temática agresiva, discriminatoria, ofensiva y/o de emplearse elementos que atenten contra la estabilidad del medio ambiente, la empresa quedará descalificada del concurso.

En los escaparates físicos se valorará la creatividad, la efectividad del mensaje, la calidad y la novedad del trabajo realizado; se podrá emplear cualquier técnica y estilo; y la temática deberá estar en concordancia con la actividad empresarial que se ejerza habitualmente en el establecimiento.

El Jurado tendrá en cuenta el número y la calidad de la decoración de los escaparates físicos participantes por cada calle como aspectos valorables para determinar el premio a la Calle Mejor Decorada.

En los escaparates virtuales se valorará la estructuración de contenidos, el diseño, los servicios y funcionalidades de la página web.

Los escaparates, tanto físicos como virtuales, podrán participar en el Concurso cuenten o no con elementos ornamentales navideños.

Tanto si es la propia empresa quien diseña/ realiza el escaparate (físico y/o virtual), como si es un profesional del escaparatismo o las nuevas tecnologías, lo que se valorará será el resultado final.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Las fechas de exhibición de los escaparates serán las comprendidas entre los días 9 y 18 de diciembre.

Las empresas participantes en la modalidad de escaparate físico deberán exhibir el cartel del Concurso, facilitado por Getxo Empresa (Getxo Empresarial y Comercial), en un lugar visible desde el exterior de su establecimiento u oficina. Su ausencia implicará la descalificación de la empresa del concurso.

Las empresas ganadoras del Concurso deberán exhibir hasta el día 8 de enero de 2012, en un lugar visible desde el exterior de su establecimiento u oficina, el diploma acreditativo de la clasificación obtenida, que Getxo Empresa (Getxo Empresarial y Comercial) les entregará en el Acto de Entrega de Premios.

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de estas Bases.

La entidad organizadora se reserva el derecho de decidir sobre cualquier extremo no previsto en estas Bases.

PARTICIPACION EN EL CONCURSO DE ESCAPARATES DE BIZKAIA

Las empresas que participen en el 21º Concurso de Escaparates de Getxo 2011 tendrán la opción de participar en el XXVIII Concurso de Escaparates de Bizkaia 2011, organizado por la Cámara de Comercio de Bilbao. Las empresas que se se inscriban en el certamen a nivel de Bizkaia deberán abonar a la Cámara de Comercio una cuota de 28 € por empresa. Para inscribirse, las referidas empresas deberán cumplimentar, antes del 30 de noviembre, el formulario de inscripción disponible en la página web de la Cámara de Comercio de Bilbao: www.camarabilbao.com/concursoescaparates.

Las empresas que participen en el Concurso de Escaparates de Bizkaia deberán acreditar su participación ubicando, en un lugar visible del establecimiento u oficina, el cartel identificativo de este certamen, que les remitirá la Cámara de Comercio de Bilbao.

JURADO

El Jurado será designado por Getxo Empresa (Getxo Empresarial y Comercial) y estará constituido por: profesionales de la decoración, el escaparatismo, el diseño, las nuevas tecnologías, el consumo, miembros de las entidades y empresas patrocinadoras; así como de la entidad organizadora.

El Jurado podrá declarar desiertos los premios que considere oportunos, y su resolución será

inapelable.

El fallo del Jurado se hará público antes del 31 de diciembre de 2011.

PREMIOS

CLASIFICACION GENERAL

1er premio: Viaje y estancia en Roma para dos personas y reproducción del Molino de Aixerrota.

2º premio: Viaje y estancia en Canarias para dos personas y trofeo.

3er premio: 2 bonos de hotel, 14 módulos de publicidad en El Correo y trofeo.

4º premio: Cesta de Navidad y espacio destacado en la página web del Ayuntamiento de Getxo durante un mes.

5º premio: GPS y 12 módulos de publicidad en El Correo.

6º premio: Reloj y espacio destacado en la página web del Ayuntamiento de Getxo durante dos semanas.

7º premio: Lote de revistero y botella de vino, diseño de tarjeta de visita y 200 impresiones de la tarjeta y 9 módulos de publicidad en El Correo.

8º premio: Cesta de Navidad y espacio destacado en la página web del Ayuntamiento de Getxo durante dos semanas.

9º premio: Sesión de masaje y 9 módulos de publicidad en El Correo.

10º premio: Cesta de Navidad y diseño de cartel, flyer o tríptico publicitario.

11º premio: Lote de revistero y botella de vino y 8 módulos de publicidad en El Correo.

12º premio: Reloj y espacio destacado en la página web del Ayuntamiento de Getxo durante una semana.

13º premio: Sesión de masaje y 8 módulos de publicidad en El Correo.

14º premio: Lote de revistero y botella de vino y espacio destacado en la página web del Ayuntamiento de Getxo durante dos semanas.

CLASIFICACIONES ESPECIALES

Premio a la Efectividad del Mensaje: 15 módulos de publicidad en El Correo y trofeo.

Premio al Mejor Escaparate Virtual: Smartphone, espacio destacado en la página web del Ayuntamiento de Getxo durante dos semanas y trofeo.

Premio a la calle mejor decorada: Media pagina de publicidad en El Correo.

Entre las empresas participantes en el Concurso se sorteará una cena para dos personas en un restaurante del municipio.

A todos/as los/as premiados/as se les entregará un diploma acreditativo de la clasificación obtenida en el concurso.

INSCRIPCION

Es gratuita y se podrá realizar desde el 18 de noviembre hasta el 9 de diciembre de 2011 a las 12:00 horas.

Las empresas interesadas en participar no tienen porqué esperar a que su escaparate esté preparado para inscribirse, ya que hasta el 9 de diciembre por la tarde los miembros del jurado no comenzarán a valorarlos.

La inscripción al Concurso podrá realizarse por teléfono, fax, correo electrónico o en la sede de Getxo Empresa (Getxo Empresarial y Comercial). Se deberá indicar nombre comercial, subsector de actividad económica al que pertenece la empresa, teléfono/s y domicilio/s del/los establecimiento/s u oficina/s que se presenta/n a concurso y dirección de la página web de la empresa.

Getxo Empresa (Getxo Empresarial y Comercial)

CI Arene 22, 48991 Getxo

Tel. 944 30 55 00 Fax. 944 30 55 01

info@getxoempresarialycomercial.com

Horario de atención al público: de lunes a viernes de 8:30 h. a 18:30 h.

Le informamos que conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, sus datos serán incluidos en un fichero denominado Promociones Empresariales, inscrito en el Registro de la Agencia de Protección de Datos y cuyo Responsable es Getxo Empresa (Getxo Empresarial y Comercial). La finalidad de recoger estos datos de carácter personal será únicamente la de gestionar las actividades de la Asociación y remitirle información por cualquier medio incluido el correo electrónico de las actividades gestionadas por Getxo Empresa (Getxo Empresarial y Comercial). Vd. da, como titular de los datos, su consentimiento y autorización para la inclusión de los mismos en el fichero anteriormente detallado. En cualquier caso, podrá ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a Getxo Empresa (Getxo Empresarial y Comercial) c/ Arene, 22. 48991 Getxo-Bizkaia, indicando en la comunicación L.O.P.D.